



Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión la No. 061-ordinaria de 01 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora en el Libro xxxxx, el Título VIII (xxxxxxx), del mejoramiento de los barrios a través del Sistema de Gestión Participativa (...)". **Resolvió:** Exhortar al señor Alcalde, para que en el marco de su facultad ejecutiva del Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, considere priorizar y asumir la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora en el Libro xxxxx, el Título VIII (xxxxxxx), del mejoramiento de los barrios a través del Sistema de Gestión Participativa".

Atentamente,

Concejal Luis Robles
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 01 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-01	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

C.C: Concejal Amparito Narváez.

Concejal Fernando Morales.